

## INFORME DE COMISIÓN

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y  
RIESGO AMBIENTAL



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

PRESENTE

<b>NÚMERO DE SOLICITUD:</b>	<b>FECHA: 30 agosto de 2022</b>
<b>FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:</b>	
<b>LUGAR:</b> Municipios de Ahome, El Fuerte y Guasave del estado de Sinaloa.	<b>PERIODO:</b> del 20 al 22 de agosto de 2022.
<p><b>OBJETO DE LA COMISIÓN:</b> El días 21 de agosto de 2022 se realizo la asamblea informativas del Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa", donde participaron la SEMARNAT, la CONAGUA y la SEMAR como Autoridades Responsables, GOBERNACIÓN como Órgano Garante y el INPI como Órgano Técnico; en cumplimiento a las sentencias dictadas por la Segunda Sala de la SCJN en los Amparos en Revisión de números 497/2021 y 498/2021. En este sentido, esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental participo presentando un resumen de la Manifestación de de Impacto Ambiental ante la asamblea informativa que se realizo en la comunidad indígena del pueblo Mayo de "Lázaro Cárdenas" (campo pesquero) ubicado en el Municipio de Ahome, Sinaloa.</p>	
<p><b>BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:</b> El día 20 de agosto de 2022 viajamos de la Cd. De México al municipio de Ahome para participar, el 21 del mismo mes año, a partir de las 10:00 am se llevó a acabo la asamblea informativa en la comunidad indígena perteneciente al Pueblo Mayo-Yoreme ubicada en el área de influencia del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa" (Lazaro Cardenas - campo pequero) donde los miembros de esta DGIRA participamos presentando la información contenida en la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional (MIA-R) y Estudio de Riesgo Ambiental (ERA) del proyecto así como una breve explicación acerca del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental también respondimos todas las preguntas que los miembros de las comunidades indígenas hicieron sobre la MIA-R del proyecto.</p>	
<p><b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b> Como se estipulo en la CONVOCATORIA del Proceso de consulta, el día 04 de septiembre los miembros de las comunidades indígenas regresarán a las asambleas consultivas para que determinen, en base al análisis de la información presentada y entregada sobre el proyecto en la asamblea informativa, si otorgan o niegan su consentimiento libre previo e informado para los permisos y autorizaciones necesarios para el proyecto.</p>	
<p><b>CONCLUSIONES:</b> Todas las actividades previstas para las asambleas informativas del Proceso de consulta previa, libre e informada del proyecto "Planta de amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa" se llevaron a cabo de acuerdo a lo planeado sin contratiempos ni inconvenientes y se queda a la espera de la fase consultiva para conocer la decisión de las comunidades sobre si otorgan o niegan el el permiso en materia de impacto ambiental para el desarrollo del proyecto.</p>	
<p><b>CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:</b> En caso de que las comunidades otorguen la autorización para el proyecto en materia de impacto ambiental se adoptaran acuerdos para determinar las medidas de prevención, mitigación o compensación que correspondan.</p>	
<p><b>ATENTAMENTE</b></p>  <p><b>ALEJANDRO MARIO OLIVERA TORO MAYA</b></p>	